

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 322

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, por parte del Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Ord. N° 1971 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 21 de noviembre de 2019;
- 4.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y benéficas.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes, para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, el día domingo 05 de febrero de 2023 en Estadio Retulemu, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 14-11-2022

RAFAEL CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales